

PROGRAMACIÓN DE CIENCIAS APLICADAS I
CFGB1 CARPINTERÍA Y MUEBLE
CURSO 2022/23

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece las competencias específicas, así como, los criterios de evaluación y los contenidos enunciados en forma de saberes básicos, y la conexión de cada competencia específica con los descriptores de perfil de salida vinculados a las competencias clave, para la materia Ciencias Aplicadas, previstos el ciclo formativo de grado básico de carpintería y mueble.

Dado que el Decreto por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Murcia está todavía en proyecto, si dicho decreto sufriera alguna modificación, lo expuesto en esta programación podría ser susceptible de cambio.

Para desarrollar las competencias se propone el uso de metodologías propias de la ciencia y de las tecnologías digitales, abordadas con un enfoque interdisciplinar, coeducativo y conectado con la realidad del alumnado. Se pretende con ello que el aprendizaje adquiera un carácter significativo a través del planteamiento de situaciones de aprendizaje preferentemente vinculadas a su contexto personal y a su entorno social y profesional, especialmente a la familia profesional de carpintería y madera.

A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA MATERIA.

En el marco legislativo en vigor se recogen los saberes básicos, los criterios de evaluación, las competencias claves del perfil de salida y las competencias específicas de la materia.

Los códigos de cada competencia clave son los siguientes:

Competencia en comunicación lingüística	CCL
Competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología	STEM
Competencia digital	CD
Competencia plurilingüe	CP
Competencia emprendedora	CE
Competencia ciudadana	CC
Competencia personal y social y de aprender a aprender	CPSAA
Competencia en conciencia y expresión cultural	CCEC

TABLA III.
Relación entre las Competencias específicas, los Criterios de evaluación, las Competencias clave (perfil competencial) y los Instrumentos de evaluación.

Competencias específicas	Criterios de evaluación	Evaluación			Perfil competencial	Instrumento de evaluación
		1	2	3		
Competencia específica 1	1.1 Explicar los fenómenos naturales más relevantes en términos de teorías, leyes y principios científicos adecuados como estrategia en la toma de decisiones fundamentadas.	x			CCL, CPSAA, STEM	CT, RAA
	1.2 Justificar la contribución de la ciencia a la sociedad, y la labor de los hombres y mujeres dedicados a su desarrollo, entendiendo la investigación como una labor colectiva en constante evolución fruto de la interacción entre la ciencia, la tecnología, la sociedad y el medio ambiente.	x			CCL, CPSAA, CD	PE, RAA
Competencia específica 2	2.1 Elaborar representaciones que ayuden en la búsqueda de estrategias de resolución de una situación problematizada, organizando los datos y comprendiendo las preguntas formuladas.	x			CCEC, CCL, CD, CE, CPSAA, STEM	CT, PE, RAA
	2.2 Hallar las soluciones de un problema utilizando los datos e información aportados, los propios conocimientos, y las estrategias y herramientas apropiadas.	x	x		CCEC, CCL, CD, STEM	CT, RAA
	2.3 Comprobar la corrección de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado.	x	x		CCEC, CCL, CD, CE, STEM	CT, PE, RAA
	2.4 Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la representación, la resolución de problemas y la comprobación de las soluciones.	x	x		CCEC, CCL, CD, STEM	CT, PE, RAA

Competencia específica 3	3.1 Plantear preguntas e hipótesis que puedan ser respondidas o contrastadas utilizando los métodos científicos, la observación, la información y el razonamiento, explicando fenómenos naturales y realizando predicciones sobre estos.	x	x		CC, CCEC, CD, CPSAA, STEM	CT, PE, RAA
	3.2 Diseñar y realizar experimentos y obtener datos cuantitativos y cualitativos sobre fenómenos naturales en el medio natural y en el laboratorio, utilizando con corrección los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas a la hora de obtener resultados claros que respondan a cuestiones concretas o que contrasten la veracidad de una hipótesis.	x	x		CC, CCEC, CD, CPSAA, STEM	CT, PE, RAA
	3.3 Interpretar los resultados obtenidos en proyectos de investigación, utilizando el razonamiento y, cuando sea necesario, herramientas matemáticas y tecnológicas.	x	x		CC, CCEC, CD, STEM	RAA
Competencia específica 4	4.1 Evaluar los efectos de determinadas acciones individuales sobre el organismo y el medio natural, proponiendo hábitos saludables y sostenibles basados en los conocimientos adquiridos y la información disponible.		x		CCEC, CCL, CD, CE, CPSAA, STEM	CT, RAA, PE
	4.2 Relacionar con fundamentos científicos la preservación de la biodiversidad, la conservación del medio ambiente y la protección de los seres vivos del entorno con el desarrollo sostenible y la calidad de vida.		x		CCEC, CCL, CD, CE, CPSAA, STEM	CT, RAA
Competencia específica 5	5.1 Organizar y comunicar información científica y matemática de forma clara y rigurosa de manera verbal, gráfica, numérica, etc. utilizando el formato más adecuado.	x			CC, CCL, CPSAA, STEM	CT, RAA, PE
	5.2 Analizar e interpretar información científica y matemática presente en la vida cotidiana manteniendo una actitud crítica.	x			CD, CE, STEM	CT, RAA
	5.3 Emplear y citar de forma adecuada fuentes fiables, seleccionando la información científica relevante en la consulta y creación de contenidos, y mejorando el aprendizaje propio y colectivo.	x	x		CC, CCL, CPSAA, STEM	CT, RAA, PE
Competencia específica 6	6.1 Aplicar procedimientos propios de las ciencias y las matemáticas en situaciones diversas estableciendo conexiones entre distintas áreas de conocimiento en contextos naturales, sociales y profesionales.	x	x		CC, CCEC, CD,	CT, RAA

					CPSAA, STEM	
Competencia específica 7	7.1 Mostrar resiliencia ante los retos académicos asumiendo el error como una oportunidad para la mejora y desarrollando un autoconcepto positivo ante las ciencias.	x	x	x	CC, CCL, CD, CE, CP, STEM	CT, RAA
Competencia específica 8.	8.1 Asumir responsablemente una función concreta dentro de un proyecto científico, utilizando espacios virtuales cuando sea necesario, aportando valor, analizando críticamente las contribuciones del resto del equipo, respetando la diversidad y favoreciendo la inclusión.	x	x	x	CC, CCL, CD, CE, CP, CPSAA, STEM	CT, RAA
	8.2 Emprender, de forma guiada y de acuerdo a la metodología adecuada, proyectos científicos colaborativos orientados a la mejora y a la creación de valor en la sociedad.	x	x	x	CC, CCL, CD, CE, CP, CPSAA,	CT, RAA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se realizará un portfolio de cada semana y calificaremos por competencia específica adquirida y/o bloque de saberes básicos.

La calificación de cada competencia adquirida y/o bloque se calcula con los siguientes porcentajes para los diferentes instrumentos de evaluación:

Ponderación de los instrumentos de evaluación		
PE	CT	RAA
50%	25%	25%

Si en un mismo bloque se realizan dos o más pruebas escritas se hará la media ponderada de dichas pruebas teniendo en cuenta el peso de cada unidad didáctica.

Se realizará al menos una actividad por evaluación que se evalúe por CT y RAA. Dicha actividad puede evaluar varias competencias específicas. Si por cualquier circunstancia, en un bloque de saberes no se realiza ninguna actividad que sea evaluada por CT y/o RAA, el porcentaje de la prueba escrita subirá en un en el porcentaje correspondiente para ese bloque.

La **nota de cada evaluación** se calculará teniendo en cuenta los bloques y/o unidades trabajados en cada una de ellas y su peso correspondiente. Será puntuada de 1 a 10 (ya que en ESO no se puede poner 0 como nota de evaluación). **La nota de la primera y la segunda evaluación se trunca.**

La **nota final** se calculará sumando la nota de todos los bloques trabajados en todo el curso según las ponderaciones correspondientes. Igualmente se valorará de 1 a 10. Para aprobar la materia el alumno deberá poseer al finalizar el curso una nota igual o superior a 5. **La nota final de junio se redondea.**

Procedimiento previsto para la recuperación de la materia.

Se realizará una prueba de recuperación tras cada evaluación, para el alumnado que tenga una evaluación suspensa. El profesor de la materia le indicará los contenidos y saberes básicos para preparar dicha prueba. Para aprobar la evaluación correspondiente el alumno deberá obtener una nota igual o superior a 5, teniendo en cuenta la ponderación de los instrumentos de evaluación y de las unidades y/o bloques de saberes involucrados en la prueba. **La nota de la prueba de recuperación se trunca igualmente.**

Si al finalizar el curso la nota media final es menor que 5, el alumno podrá recuperar las evaluaciones suspensas en una prueba en junio. El profesor de la materia le indicará los contenidos y saberes básicos para preparar dicha prueba.

Para aprobar la materia en junio el alumno deberá obtener una nota igual o superior a 5, teniendo en cuenta la ponderación de los instrumentos de evaluación y de las unidades y/o bloques de saberes involucrados en la prueba. **La nota final se redondea.**

Evaluación ante situación de imposibilidad de aplicar la evaluación continua.

Según la legislación vigente el alumno que haya superado el 30% de faltas sin justificar se someterá a las pruebas trimestrales previstas para recuperar la materia pendiente (ver apartado G) o en su defecto a la prueba final de final de curso. En este caso la prueba escrita será el único instrumento de evaluación. Se les informará previamente de cuáles son los contenidos y saberes básicos que componen la prueba.

B. INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

Los instrumentos de evaluación elegidos para la educación presencial son los siguientes:

- **Prueba escrita (PE)**: control o examen escrito, realizado por el alumno en el aula. Se realizará una PE por cada bloque de saberes a excepción del bloque A que se evaluará de manera transversal en todas las evaluaciones.
- **Registro de actuaciones del alumno (RAA)**: incluirá la observación, lo más sistemática posible, de su trabajo en el aula, de su participación en la misma, de su

trabajo en equipo, trabajos de investigación, de su labor en el laboratorio, de sus respuestas a cuestiones orales en clase y trabajo en casa. Se realizará al menos una actividad por unidad que evaluaremos mediante RAA. Dicha actividad puede evaluar varias competencias de los saberes básicos

Cuestionario y/o tarea (CT): cuestionario o tarea realizada por el alumno, a través plataformas o en el aula, sobre contenidos y saberes vistos en clase y que entran en el examen. Se realizará al menos una actividad por evaluación en la que evaluaremos mediante CT. Dicha actividad puede evaluar varias competencias específicas.

C. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Como la materia está adscrita al Departamento de Física y Química adoptaremos las medidas organizativas y curriculares necesarias para atender alumnado que presente alguna necesidad específica de aprendizaje (dislexia, discalculia, TDAH, entre otros), perfiles descritos en el artículo 71 de la LOE 3/2006, de 3 de mayo, modificado parcialmente por LOMLOE 8/2020, de 29 de diciembre, facilitando el acceso al currículo y adaptando, en su caso, los instrumentos de evaluación.

Se redactarán, en coordinación con el Departamento de Orientación, las adaptaciones curriculares de esta materia a los alumnos que las necesiten, para incluirlas en su Plan de Actuación Personalizado (PAP), que podemos abordar desde tres ámbitos:

Medidas de atención a la diversidad en el aula		
Contenidos y saberes		<ul style="list-style-type: none"> - Concretando los aprendizajes fundamentales, comunes a todos los estudiantes, y permitiendo un desarrollo normal del aprendizaje para que puedan abordar el curso siguiente. - Teniendo en cuenta los intereses y motivaciones del alumnado a la hora de profundizar en unos u otros contenidos o saberes básicos.
Estrategias metodológicas o didácticas	<i>Metodología</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Adaptando el enfoque de los contenidos y las actividades. - Teniendo en cuenta el nivel de conocimientos del alumnado. - Adecuándose a las dificultades de aprendizaje que presentan los estudiantes. - Fomentando la responsabilidad y autonomía.
	<i>Actividades</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Variadas y con distinto grado de estructuración. - Secuenciadas según el grado de complejidad. - Individuales y colectivas creando grupos flexibles con ritmos distintos. - Recursos didácticos variados que favorezcan la atención y la comprensión. - Actividades de síntesis, refuerzo y ampliación. - Tareas y proyectos interdisciplinares.

	<i>Orientación</i>	Frente a las posibilidades que se les ofrece en cuanto a la optatividad de asignaturas. Los itinerarios en la formación profesional básica están pensados para favorecer aprendizajes más globalizados y funcionales y una transición a la vida adulta con contenidos, saberes y actividades que los preparen para el mundo del trabajo.
	<i>Adaptaciones</i>	Elaboración de adaptaciones (significativas/no significativas) en los casos en que las necesidades de los alumnos sean superiores a las previstas. Estas adaptaciones pueden llevar asociada la modificación del currículo básico, según las necesidades del individuo (Departamento de orientación).
Evaluación	<ul style="list-style-type: none">- Procurando que sea lo más personalizada posible, con un mejor conocimiento del progreso realizado por cada estudiante, de manera que se le pueda orientar adecuadamente en su proceso de aprendizaje.- Utilizando instrumentos variados y adecuados para dicha evaluación.	